



DISTRITO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE ROSEVILLE

POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

El Consejo de Educación reconoce que la asistencia de voluntarios en las escuelas puede enriquecer el programa educativo, aumentar la supervisión de los estudiantes, y contribuir a la seguridad de la escuela, así mismo fortaleciendo las relaciones entre las escuelas del distrito y la comunidad. El Consejo anima a los padres/tutores y otros miembros de la comunidad a compartir su tiempo, sus conocimientos y habilidades con los estudiantes. Los voluntarios son responsables por el costo de las huellas digitales.

El Distrito Escolar de la Ciudad de Roseville no quiere que el costo de las huellas digitales sean una barrera para que usted participe en la educación de su hijo(a). Si necesita ayuda financiera para cubrir el costo de las huellas digitales, puede obtener una solicitud de su escuela local para someterla a la Oficina del Distrito para su consideración. Los solicitantes deben tener la prueba de la TB y ser elegibles para el programa de comidas gratis y reducidas para poder ser considerados para apoyo financiero

Como Me Registro?

Si usted está interesado en ser voluntario en una escuela:

- comuníquese con esa escuela directamente para obtener información sobre las oportunidades de voluntariado disponibles
- Revise El Libro de Pólizas de Voluntarios.
- Complete La Solicitud de Voluntario (Categoría I o Categoría II)
 - Si participa como voluntario de Categoría I, entregue la solicitud a la escuela
 - Si participa como voluntario de Categoría II:
 - Obtenga la prueba de las huellas digitales y de la TB. Las huellas digitales deben ser obtenidas a través del RCSD. Vacuna actual de la TB, (buena por cuatro años de la fecha en que se la pusieron), se puede entregar a la escuela.

Los voluntarios deben ser aprobados por la escuela y/o el Distrito antes de participar en las actividades escolares. Por razones de responsabilidad, se espera que los voluntarios hagan planes alternos para el cuidado de los hermanos. Ellos no deben acompañarlos en su capacidad de voluntariado.

Categoría de Voluntarios

Los voluntarios en el Distrito Escolar de la Ciudad de Roseville se dividen en dos categorías con el propósito de procesamiento.

Categoría I: Los voluntarios que visitan la escuela de forma ocasional para participar en actividades, siempre a la vista del personal de la escuela y nunca se quedan solos con los estudiantes. La participación como voluntario Categoría I no requiere las huellas digitales o pruebas de tuberculosis. El administrador/a de la escuela aprueba voluntarios Categoría I. Ejemplos incluyen:

- Asisten a eventos en el salón de clase/escuela, ferias, reconocimientos, celebraciones
- Visitas al salón de clases o a la hora del almuerzo en ocasiones limitadas – pocas veces al año
- Presentadores en el salón de clases
- Voluntario de oficina – haciendo copias, cotejando papeles, archivando, etc.
- Estudiantes de preparatoria voluntarios en un programa patrocinado por la preparatoria
- Participan en proyectos de mejoras a la escuela o proyectos de duración limitada

Categoría II: Los voluntarios que participan en la escuela o en las actividades escolares de manera regular y que puede, bajo la dirección del personal certificado trabajar con los estudiantes fuera de la supervisión directa del personal. Participación como voluntario Categoría II requiere prueba de huellas digitales y la vacuna de la TB antes de comenzar como voluntario. El administrador/a de la escuela y la oficina del Distrito aprueban voluntarios de Categoría II. Ejemplos incluyen:

- Apoyo en el salón de clase/escuela planeado regularmente (ejemplo: Docente de Arte)
- Supervisión de estudiantes antes de la escuela, después de la escuela, durante el desayuno y/o almuerzo
- Chaperones en viaje de estudios durante el día
- Chaperones en viaje de estudios durante la noche
- Supervisores antes, durante y después del programa de enriquecimiento de la escuela
- Patrocinadores de Club

CATEGORÍA II OPCIONES PARA SU APROBACION.

Para recibir una aprobación para la participación en Categoría II los voluntarios deben proporcionar prueba de la vacuna de la TB y obtener huellas digitales. Los voluntarios que han entregado prueba de la vacuna de la TB anteriormente o pruebas de las huellas digitales, por favor indíquelo en el formulario de Voluntarios II.

Prueba de la tuberculosis (TB)

Los voluntarios pueden presentar pruebas en la oficina de la escuela donde se ofrecen como voluntarios. La prueba puede ser en la forma de una evaluación del riesgo de la tuberculosis completado por un profesional médico o una nota médica que indica que el voluntario está libre de TB. La prueba de la TB debe mantenerse en la escuela.

Huellas Digitales (Pagadas por el Voluntario)

Los voluntarios pueden obtener prueba de huellas digitales mediante la obtención de una forma de Huellas Digitales de la escuela o la oficina del Distrito Escolar de la Ciudad de Roseville. Los voluntarios pueden llevar esta forma a cualquier lugar donde sacan huellas digitales. El Distrito no les reembolsara el costo de las huellas digitales.

Lugares para obtener pruebas de las huellas digitales se adjuntan a este documento.

RESPONSABILIDADES DEL VOLUNTARIO

Identificación: En un esfuerzo para asegurar la protección y seguridad, todos los voluntarios tienen que llevar una gafete de visitante/en la escuela en todo momento, mientras que se encuentre en la propiedad escolar. Los adultos que no lleven la identificación apropiada se mandaran a la oficina de la escuela.

Entrada/Salida: Se requiere que todos los voluntarios firmen cuando entran y cuando salen en la oficina de la escuela cuando trabajen de voluntarios. Esto permite una contabilidad apropiada en el caso de una emergencia y proporciona una medida adicional de seguridad y protección.

Confidencialidad: Los voluntarios deben proteger a los profesores y estudiantes de su derecho de privacidad. Los voluntarios no pueden divulgar información de la escuela o asuntos personales, que usted puede haber oído por casualidad. Los asuntos de los estudiantes se deben de tratar sólo con el maestro/a o miembro del personal con quien el voluntario está trabajando o con el/la director/a de la escuela.

Profesionalismo: Aunque la participación es voluntaria, los voluntarios deben actuar de una manera profesional en todo momento incluyendo la vestimenta adecuada y la interacción mientras se encuentren en la escuela. Además de ser responsable de

mantener una actitud de respeto mutuo y apoyo para el personal y los estudiantes, el voluntario debe familiarizarse con las pólizas y las prácticas de la escuela y del salón de clases. El voluntariado requiere flexibilidad y la voluntad de tomar y seguir instrucciones.

Digno de Confianza y Puntualidad: Los voluntarios proporcionan un valioso apoyo para los estudiantes y el personal, tanto dentro como fuera del salón de clases. Al comprometerse a una oportunidad de voluntariado, los voluntarios deben asegurarse de llegar a tiempo. Si un voluntario no está en condiciones de cumplir con el compromiso, este debe comunicarse con la oficina de la escuela/maestro tan pronto como sea posible. Los voluntarios deberán hacer planes alternativos para el cuidado de los hermanos.

Precauciones de Salud Universal: Todos los fluidos corporales (vómito, sangre, etc.) deben ser tratados como si estuvieran infectados con una enfermedad transmitida por la sangre. Los voluntarios deben obtener la dirección del personal de la escuela para localizar y utilizar el equipo de protección personal. Lavado de manos apropiado y técnicas de desinfección-de las manos es lo más importante que se puede hacer para evitar una enfermedad.

Tenga en cuenta que los voluntarios que no siguen las responsabilidades descritas aquí se les puede pedir que salgan de la escuela y/o se les prohíben oportunidades de voluntarios.

Trabajando Con Estudiantes

Al participar en las actividades de clase, puede observar que la instrucción se imparte en muchas maneras. Los maestros utilizan varios métodos para hacer frente a los estilos de aprendizaje de todos los estudiantes. La instrucción puede ser entregada al grupo-entero, grupos-pequeños y/o sesiones individuales.

Los Niños Aprenden:

- Haciendo y compartiendo, no solo observando
- Haciendo preguntas y buscando respuestas
- Descubriendo, experimentando, y repitiendo experiencias las cuales establecen confianza
- Utilizan todos los sentidos y aprenden modalidades cuando es posible

Los voluntarios pueden ayudar:

- Teniendo una actitud relajada, amable y servicial con los estudiantes con el fin de crear un ambiente positivo para el aprendizaje - SONRIA

- Aprendiendo los nombres de los estudiantes y usándolos seguido
- Escuchando con cuidado las direcciones de los maestros y el personal
- Escuchando con cuidado a los estudiantes cuando interactúen con ellos
- Reconocer y aceptar a los estudiantes como individuos con necesidades diferentes
- Ser paciente.
- Comunicar asuntos de comportamiento al maestro/a o administrador/a cuando sea necesario.
- Reconocer los esfuerzos de los estudiantes con elogios positivos

Responsabilidad de Protección Infantil

Los voluntarios no son considerados como "informantes obligatorios" bajo la ley de California, pero los voluntarios deben estar conscientes de los requisitos de información de abuso infantil para empleados de la escuela.

El personal escolar debe reportar:

- Casos de sospecha de infligir sufrimiento físico o mental en menores,
- Casos de sospecha de lesiones físicas a menores por otros medios que no sean accidentes
- Casos de sospecha de abuso sexual.

El personal escolar se definen como maestro, oficial administrativo, supervisor del bienestar infantil y asistencia o alumno certificado empleado del personal de cualquier escuela pública.

Todo el personal de la escuela son informantes obligatorios de sospecha de abuso infantil.

Si usted se entera de una sospecha de maltrato infantil, reporte sus observaciones a su maestro supervisor o administrador.

Preguntas

1. Las huellas digitales pueden sacarse en otras agencias/distritos escolares?
 - No – Las huellas digitales solo son validas si se sacan por el RCSD
2. Los empleados del departamento de policía y bomberos necesitan sacar huellas digitales?
 - Si – Las huellas digitales solo son validas si se sacan por el RCSD
3. Los maestros de otros distritos pueden ser voluntarios en nuestro distrito?
 - No – Las huellas digitales solo son validas si se sacan por el RCSD
4. Por cuanto tiempo son buenas las huellas digitales y la vacuna de la TB?
 - Las huellas digitales son buenas hasta que ya no se necesiten y la vacuna de la TB es buena por cuatro años de la fecha en que se la pusieron.
5. Los voluntarios pueden entregar recibos de las huellas digitales y ser aprobados?
 - No – El recibo indica que se sacaron las huellas digitales pero el voluntario no es aprobado hasta que el distrito recibe los resultados de DOJ
6. Los substitutos son aprobados para trabajar de voluntarios?

- Si – Si son substitutes activos con el RCSD. Las escuelas deben verificar con el Departamento del Personal.
7. Se le reembolsara el costo de las huellas digitales al voluntario?
- No – No se le reembolsará el costo de las huellas digitales al voluntario.
8. Los voluntarios que trabajan en la oficina lejos de los niños necesitan huellas digitales?
- No – Siempre y cuando sean supervisados por el personal de la escuela y estén en la oficina.
9. Hay una forma especifica que los voluntarios deben usar?
- Si – Voluntarios deben obtener en una escuela una forma de Categoría I o una forma de Categoría II. Si es la de Categoría II ellos deben de entregar pruebas de huellas digitales y la vacuna de la TB. La escuela debe proporcionar la forma para las Huellas Digitales para voluntarios para que se saquen las Huellas Digitales. La prueba de la vacuna de la TB puede obtenerse de cualquier proveedor autorizado y puede ser en forma de prueba PPD o un Cuestionario de Evaluación de Riesgos para Adultos completado por un medico profesional. La prueba de la vacuna de la TB debe entregarse a la escuela.
10. Tengo que sacar las huellas digitales otra vez si ya había sido aprobado por el Distrito anteriormente?
- No – Nada mas asegúrese de indicarlo en su formulario Voluntario II

Guía de Referencia del RCSD – Voluntarios Escolares

	Voluntario Categoría I	Voluntario Categoría II
Definición	Un Voluntario I se define como un voluntario que visita la escuela de forma ocasional para participar en las actividades escolares. El Voluntario I esta siempre a la vista del personal de la escuela y nunca a solas con los estudiantes.	Un Voluntario II se define como un voluntario que participa en actividades en el salón de clase o en la escuela de manera regular. Voluntario II, podrá, bajo la dirección del personal certificado, trabajar con los estudiantes fuera de la supervisión directa del personal.
Ejemplos de Actividades	Ejemplos de actividades de Voluntario I incluyen, pero no se limitan a: ● Asisten a eventos en el salón de clases/escuela, feria,	Además de las actividades de Voluntario I, ejemplos de actividades de Voluntario II incluyen: ● Apoyo en el salón de clases planeado regularmente

	reconocimientos, celebraciones • Visitas al salón de clases o a la hora del almuerzo en ocasiones limitadas – pocas veces al año • Presentadores en el salón de clases • Voluntario de oficina – haciendo copias, cotejando papeles, archivando, etc. • Estudiantes de preparatoria voluntarios en un programa patrocinado por la preparatoria • Participan en proyectos de mejoras a la escuela o proyectos de duración limitada	• Supervisión de estudiantes antes de la escuela, después de la escuela, durante el desayuno y/o almuerzo • Chaperones en viaje de estudios durante el día • Chaperones en viaje de estudios durante la noche • Supervisores antes, durante o después del programa de enriquecimiento de la escuela • Patrocinadores de Club
Requisitos de Aprobación	• Solicitud Voluntario I • Aprobación del Director/Administrador	• Solicitud Voluntario II • Aprobación del Director/a • Prueba de huellas digitales – <i>si las Huellas Digitales anteriores están aun activas con el RCSD, no hay necesidad de volverlas a sacar</i> • Pruebas de la vacuna de la TB – Si la prueba actual de la vacuna de la TB esta en el archivo del RCSD, no hay necesidad de entregarla de nuevo • Aprobación del Distrito